



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°1081-2011

Los Olivos, 04 de Noviembre de 2011

**VISTO:** La Ordenanza N° 359-CDLO, de fecha 27 de Octubre de 2011 que aprueba la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de Los Olivos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 43-2011, de fecha 07 de Enero de 2011, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Promoción y Prevención de la Salud de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Dr. José Félix Martín Layten Pazos, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Ordenanza N° 359-CDLO, de fecha 27 de Octubre de 2011, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 03 de Noviembre de 2011, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de Los Olivos, en donde se establece la plaza de Sub Gerente de Promoción y Prevención de la Salud;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de enero de 1990, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones Sub Gerente de Promoción y Prevención de la Salud;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación al **DR. JOSÉ FÉLIX MARTÍN LAYTEN PAZOS** en el cargo de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD**, Funcionario Nivel F-1, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 43-2011; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

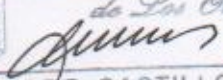
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, en el cargo de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD**, Funcionario Nivel F-1, al **DR. JOSÉ FÉLIX MARTÍN LAYTEN PAZOS** al encontrarse vacante el cargo titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos

  
FELIPE B. CASTILLO ALFARO  
ALCALDE